

**Informe Mesa Sectorial ordinaria de 25 de
enero de 2023**

1.- Lectura y aprobación del las actas correspondientes a sesiones anteriores

Se aprueban las actas 20, 21, 22, 23, 24 y 25 del 2022. Y remitirán la 26, 27 y 28 de 2022 para su valoración.

2.- Orden de la Consejería de Sanidad: Categorías deficitarias en especialidades médicas.

Se presenta el **borrador de la orden de la Consejería de Sanidad sobre especialidades médicas deficitarias en las instituciones sanitarias adscritas al SERMAS derivada de la Ley Ómnibus.**

En dicho borrador se declaran especialidades médicas consideradas deficitarias las siguientes: Medicina Familiar y Comunitaria y Pediatría de Atención Primaria.

Las especialidades médicas deficitarias podrán cubrirse temporalmente por profesionales extracomunitarios que cuenten con correspondiente titulación/especialidad o su homologación oficial siempre y cuando no haya concurrencia de candidatos en bolsa (médicos de atención primaria y de urgencias y emergencias del SUMMA 112), o ausencia de candidatos tras la publicación de la correspondiente Convocatoria Singular (para especialidades en las que no haya bolsa).

Esta orden tendría carácter temporal (posible revisión anual), las contrataciones serían temporales y se podrían definir en el futuro nuevas especialidades médicas deficitarias.

Dicha orden se publicará no antes de 3 meses y se ha planteado que se refleje en las modificaciones del Estatuto Marco que se están llevando a cabo.

En su turno de intervención **AMYTS** manifiesta en lo referente a lo que recoge la orden su total desacuerdo dado que no es la solución a los problemas actuales, no existen condiciones atractivas para ejercer y no se han tomado las medidas necesarias para fidelizar y atraer a los médicos de dichas especialidades. Por otra parte, insistimos de nuevo en la necesidad de la creación de bolsas centralizadas para personal facultativo en todas sus especialidades, ya que de otro modo sin existir bolsa es muy difícil determinar de forma objetiva cuál puede ser una categoría

médica deficitaria. Además, a **AMYTS** le preocupa el desarrollo profesional de los médicos extracomunitarios que de forma temporal entrarían a ejercer su actividad en el SERMAS en cuanto a la duración de la condición de especialidades médicas deficitarias y su futuro en caso de que dejaran de ser consideradas como tales.

La DG de RRHH da plazo para enviar alegaciones más en el sentido de redacción que de contenido al borrador presentado.

3.- Información proceso de estatutarización SERMAS:

La DG de RRHH refiere que el esfuerzo realizado en este proceso voluntario para fijos, no se corresponde desde el punto de vista de la Administración con los resultados. De los 2629 profesionales laborales fijos y 15 funcionarios de carrera fijos que podrían haber participado, solo han participado 723.

En el caso del personal laboral no fijo, hay 550 laborales temporales y 27 funcionarios temporales cuyas plazas se estatutarizarán.

Una vez **finalizado este proceso ya se pondrá en marcha el proceso abierto y permanente de estatutarización recogido en la Ley Ómnibus.**

4.- Información proceso selectivo SERMAS:

La DG de RRHH enviará información detallada de las solicitudes y categorías de los que se han presentado a este proceso.

En el proceso selectivo de estabilización de 2018-9 se han presentado 44.773 solicitudes. De las que más de 8000 solicitudes corresponden a categorías de personal sanitario del grupo A1 (facultativos y titulados superiores). 613 solicitudes para las áreas específicas con perfil que también incluyen categorías médicas y de titulados superiores.

En el caso de la **OPE pendiente de Medicina Familiar y Comunitaria**, la DG de RRHH refiere que se ha retrasado su resolución en espera de la adscripción definiti-

va de las plazas de los antiguos SAR y SUAP reconvertidos por la Administración en PAC. De las 609 plazas convocadas se han repartido entre los Centros de Salud y 72 de ellas serán para los nuevos dispositivos PAC porque son las vacantes sin cubrir a las que se han añadido 2 nuevas plazas ya que se han reforzado dos de estos dispositivos (Algete y Mejorada), por lo que serían un total de 74 plazas para los PAC.

Las plazas que no se cubran serán ofertadas a los aprobados sin plaza (más de 300 especialistas en MF y C).

También se ha informado que, aunque en un primer momento los CIAS médicos de los PAC se identificaban por parte de la Administración a las Direcciones Asistenciales, se está valorando vincularlos al centro dentro del proceso de adscripción definitivo. **De confirmarse, la plaza saldría con el CIAS y el centro.**

AMYTS acogería con agrado esta adscripción del profesional con el CIAS y el centro como se recogía en el acuerdo de salida de huelga de médicos SAR/SUAP.

La DG de RRHH informa que las 11 plazas no elegidas de las 145 ofertadas de **médicos del SUMMA112** se van a ofertar a una **nueva elección**, así mismo también va a haber un **segundo proceso de elección** sobre plazas no cubiertas o que hayan renunciado de **Pediatría de AP** que ascienden a 35.

Técnicos Superiores Especialistas de laboratorio y Técnicos Superiores Especialistas de radiodiagnóstico están pendientes de resolver recursos de alzada y aunque el tiempo depende de los tribunales de selección está previsto que el **listado definitivo** salga después de enfermería y TCAES aproximadamente a mediados de febrero.

5.- Información contratación Hospital de Emergencias Enfermera Isabel Zandal (HEEIZ), derivación pacientes por presión asistencial SERMAS.

El HEEIZ cuenta con una **unidad de rehabilitación funcional** de forma permanente en la que intervienen 149 profesionales cuya dependencia de nóminas es el Hospital de la Paz.

La DG de RRHH especifica que hay una **unidad de drenaje de pacientes de otros centros** con tres fases previstas. Se ha quedado en la fase 2 con la contratación de 24 profesionales (1 especialista en medicina interna, 5 celadores, 2 enfermeras y 16 TCAES). Como la presión asistencial ha ido disminuyendo no se ha puesto en marcha la fase 3 que consistiría en la apertura de nuevos controles de hospitalización y los contratos pertinentes. La DG de RRHH reitera que no se ha procedido a la contratación de categorías de TSE de radiagnóstico ni laboratorio.

Sigue ofertándose vacunación.

6.- Convocatoria Comisión Central de Carrera Profesional.

La DG de RRHH abre el plazo de una semana para presentar todas las alegaciones y modificaciones que se estimen pertinentes en Carrera Profesional para establecer e incorporar criterios homogéneos.

7.- Carrera Profesional para Personal Directivo.

La DG de RRHH informa de que se va a dictar una resolución para Carrera Profesional de personal directivo con plaza estatutaria y nivel de carrera evaluado y reconocido, dejando sin efecto la resolución por la que hasta ahora se les impedía el cobro.

8.- Ruegos y preguntas.

La DG de RRHH informa que se retomarán las reuniones a partir de la próxima semana para resolver los ruegos y preguntas.

AMYTS se remite en este punto a los ruegos y preguntas presentados y pendientes de respuesta.

